

DECRETO N° E-1842/2018 /

Colina, 19 de julio de 2018

VISTOS: Acuerdo N° 231, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 19 de julio de 2018: Memorándum N° 380/2018 de fecha 18/07/2018, del Asesor Jurídico mediante el cual solicita al H. Concejo Municipal, transacción extrajudicial por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a doña Vivien Ingrid López Rojas, ex trabajadora de la I. Municipalidad de Colina, específicamente en el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en base a la demanda laboral presentada en el Tribunal de Letras de Colina ; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 231, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 19 de julio de 2018, **SE ACUERDA:** Autorizar transacción extrajudicial con doña **VIVIEN INGRID LOPEZ ROJAS**, por la suma de \$ **5.000.000.-** (cinco millones de pesos), por demanda laboral presentada en el Tribunal de Letras de Colina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) DAVID VEGA BECERRA,
Secretario Municipal



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MQR/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo